

C300 142 1088

JUN 9 '20 FM2:28 EMCALI SESTION DOCUMENTAL

Consecutivo: 1200303882020

Santiago de Cali, 08/06/2020 04:15:44 p.m.

Señor(a)
LUIS GUILLERMO DUARTE ESCOBAR
ELEANA MANZANO VANEGAS
AV 5 NORTE No. 5-05 OFICINA 101 Juanambú
CALI

Asunto: COMUNICACION LEVANTAMIENTO TERMINOS EXP 6284

Cordial saludo,

Le informo que los términos procesales disciplinarios suspendidos desde el 25 de marzo de 2020, mediante resolución GG No. 1000002432020 del 11 de mayo de 2020, articulo 6, ordeno levantar la suspensión de los mismos a partir del 18 de mayo de 2020, suspensión que se había dado por los hechos notorios de la emergencia sanitaria presentada a nivel nacional por el COVID-19, por tal motivo se reanudan las diligencias.

NOTA: Se le recuerda atender las medidas seguridad y protocolos de bioseguridad y protección del covid-19, para su atención. (El uso de tapabocas es $\sqrt{}$ obligatorio para ingresar a las instalaciones del CAM – Piso15).

Atentamente

JAIME SIERRA DELGADILLO

Director Control Disciplinario

Elaboró: Gonzalo Abraham Moscoso Trujillo – Profesional III Revigo – Aprobó: Jaime Sierra Delgadillo – Director Control Disciplinario